

Adición a la Resolución VD-11489-2020

LINEAMIENTOS PARA LA PLANIFICACION, ORIENTACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE VIRTUAL DURANTE EL SEGUNDO CICLO LECTIVO EN LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

La Vicerrectoría de Docencia de conformidad con las atribuciones que le confiere el Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, el Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente, y demás normativa universitaria y nacional, manifiesta lo siguiente:

CONSIDERANDO ÚNICO

1. Que el artículo 50, inciso ch), del Estatuto Orgánico establece la competencia de la Vicerrectoría de Docencia para *“velar porque la labor docente en la Universidad se lleve a cabo en forma eficiente y actualizada, en unidad de propósitos con la investigación, utilizando los sistemas más adecuados de enseñanza y evaluación”*
2. Que se debe emitir una serie de lineamientos para planificar, orientar e implementar la actividad docente virtual en las unidades académicas para su óptimo desarrollo durante el segundo ciclo lectivo del año dos mil veintidós.

POR LO TANTO

Se prorroga la vigencia de la **Resolución VD-11489-2020** del 29 de junio de 2020 denominada los “LINEAMIENTOS PARA LA PLANIFICACION, ORIENTACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE PARA EL SEGUNDO CICLO LECTIVO EN LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA.”, para que tenga vigencia y aplicación durante el primer ciclo lectivo (primer semestre) del año 2022.

NOTIFÍQUESE A

Consejo Universitario
Rectoría
Vicerrectorías
Facultades, Escuelas, Sedes Regionales
Unidades Académicas de Investigación
Centro de Evaluación Académica
Centro de Informática
Oficina de Registro e Información
Oficina de Becas y Atención Socioeconómica



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA

VD Vicerrectoría de
Docencia

Adición a la Resolución VD-11489-2020

Página 2

Oficina de Bienestar y Salud
Oficina de Administración Financiera
Oficina de Recursos Humanos
Oficina de Orientación
Sistema de Bibliotecas, Documentación e Información
Oficina Jurídica
Gaceta Universitaria

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio Brenes, 02 de mayo de 2022.

Dr. José Ángel Vargas Vargas
Vicerrector de Docencia

JPB